CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02 Fecha de Aprobación: 28/08/2017
	CONTROL DE GESTION	Código: FCMT-100.016

FECHA DE ELABORACION			30 de diciembre de 2022			
INFORME :			DE SEGUIMIENTO			
SUPERVISION	X		PARA PAGO	X		
INTERVENTORIA						
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01 /12/2022	Hasta:	30/12/2022	

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO**	100-20-02.32 DE 2022
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION**	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:			04 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	LAURA NATALIA GIL NIÑO
		NIT O CC	1.116.250.987
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO			N/A
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO			N/A
CERTIFICADO PRESUPUESTAL		**CDP No. Y FECHA**	246 del 04 de noviembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$6.800.000.oo IVA incluido
PLAZO INICIAL			DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL		**RPC No. Y FECHA:**	NRO. 552 DEL 04/11/2022
SUPERVISOR		**NOMBRE:**	HEYBER RIVERA PATILLA

CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02 Fecha de Aprobación: 28/08/2017
	CONTROL DE GESTION	Código: FCMT-100.016

CARGO:	SECRETARIO GENERAL
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL INFORME	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO	100%

RELACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	ACTVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD NO REALIZADA	OBSERVACIONES
Brindar el acompañamiento y la asesoría jurídica a las comisiones permanentes del Honorable Concejo Municipal Tuluá, en relación a temas normativos y de legalidad de los proyectos presentados, cuando esta lo considere convenientes.	X		Se adjunta conceptos emitidos al presidente de la corporación.
Realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo radicados ante la Corporación, que determine la Mesa Directiva de la Corporación, cuando esta lo considere conveniente.	X		Se adjunta concepto de revisión jurídica de tres proyectos de acuerdo radicados
Brindar apoyo en conceptos jurídicos sobre aquellos aspectos relevantes relacionadas con las actividades que desarrolla la mesa directiva, las decisiones administrativas consultadas y sobre temas que requiera la Corporación.	X		Se emitieron conceptos de forma verbal al presidente de la corporación para la toma de decisiones, así mismo contratista hizo revisión de actos administrativos para

CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 28/08/2017
	CONTROL DE GESTION	Código: FCMT-100.016

			su correspondiente firma.
Responder de manera oportuna los derechos de petición que ingresen a la Corporación.	x		contratista dio respuesta a 4 derechos de petición remitidos al concejo Municipal
Revisar a solicitud del presidente de la Corporación las comunicaciones que emita para dar respuesta a los derechos de petición o demás solicitudes que sean presentadas ante la misma y adoptar los mecanismos de seguimiento y control para que los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la entidad sean contestados oportunamente.	x		Contratista reviso y emitió conceptos de respuesta a las múltiples peticiones presentadas al Concejo Municipal.
Rendir oportunamente los informes mensuales sobre la ejecución y estado del contrato que le solicite la entidad por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones y observaciones que este le imparta.	x		Se remite informe de la gestión realizada en el mes de diciembre
Efectuar los aportes requeridos al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades y evidencias que presente al supervisor del contrato a través del contrato en la plataforma SECOP II, opción 7, ejecución del contrato, módulo plan de pagos, la cual deberá tener visto bueno del supervisor y su efectiva aprobación en la	x		Se adjunta informe de actividades y planilla de pago de seguridad social N. 64327754

plataforma.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DEACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	EVIDENCIA
Brindar el acompañamiento y la asesoría jurídica a las comisiones permanentes del Honorable Concejo Municipal Tuluá, en relación a temas normativos y de legalidad de los proyectos presentados, cuando esta lo considere convenientes.	Contratista emitió concepto en torno a la actualización del manual especifico de funciones y competencias laborales de los empleados del concejo municipal Tuluá.	Concepto jurídico
Realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo radicados ante la Corporación, que determine la Mesa Directiva de la Corporación, cuando esta lo considere conveniente.	Contratista realizo un análisis jurídico de los siguientes proyectos de acuerdos: • Por el cual se derogan los acuerdos N. 010 de 1996 y 13 de 2010 municipales que crearon el consejo municipal de desarrollo rural y se crea y establecen los nuevos lineamientos estructurales y de funcionamiento del consejo municipal de desarrollo rural del municipio de Tuluá. • Por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal para	Conceptos jurídicos

	celebrar contrato de comodato con la registraduría nacional del estado civil, en un bien inmueble de propiedad del municipio. • Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 11 del 23 de septiembre de 2021, "por medio del cual se adopta la política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia en el municipio de Tuluá valle del cauca"	
Brindar apoyo en conceptos jurídicos sobre aquellos aspectos relevantes relacionadas con las actividades que desarrolla la mesa directiva, las decisiones administrativas consultadas y sobre temas que requiera la Corporación.	Contratista emitió conceptos de forma verbal al presidente de la corporación para la toma de decisiones, así mismo se hizo revisión de las resoluciones: • Resolución N 165 fechada el 23 de diciembre de 2022 "por medio de la cual se aprueba la actualización de las tablas de retención documental (TRD) del Concejo Municipal Tuluá. • Resolución por la cual se designa como secretarios encargados del concejo municipal de Tuluá (valle del cauca), durante las ausencias temporales del señor secretario general del concejo municipal, a los funcionarios de carrera administrativa del concejo	Revisión de acto administrativo

<table>
<tr><td></td><td>municipal, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular".</td><td></td></tr>
<tr><td>Responder de manera oportuna los derechos de petición que ingresen a la Corporación.</td><td>Contratista dio respuesta a 4 derechos de petición
<table>
<tr><th>PETICIONARIO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>RUBEN DARIO HERNANDEZ OCHOA</td><td>Respuesta petición E20222430</td></tr>
<tr><td>DIEGO ESCADON FIERO</td><td>Respuesta petición E2022250 Y E2022268</td></tr>
<tr><td>FELIPE HENAO SANCHEZ</td><td>Respuesta Solicitud RAD E2022247</td></tr>
<tr><td>MARIA CAMILA LOPEZ AGUIRRE</td><td>Respuesta a radicado No. E2022310</td></tr>
</table></td><td>Respuestas derecho de petición</td></tr>
<tr><td>Revisar a solicitud del presidente de la Corporación las comunicaciones que emita para dar respuesta a los derechos de petición o demás solicitudes que sean presentadas ante la misma y adoptar los mecanismos de seguimiento y control para que los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la entidad sean contestados oportunamente.</td><td>Contratista reviso y emitió conceptos de respuesta a las múltiples peticiones presentadas al Concejo Municipal.</td><td>Informe de gestión</td></tr>
<tr><td>Rendir oportunamente los informes mensuales sobre la ejecución y estado del contrato que le solicite la entidad por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones y observaciones</td><td>Contratista remite informe de la gestión realizada en el mes de diciembre</td><td>Informe de gestión</td></tr>
</table>

que este le imparta.		
Efectuar los aportes requeridos al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades y evidencias que presente al supervisor del contrato a través del contrato en la plataforma SECOP II, opción 7, ejecución del contrato, módulo plan de pagos, la cual deberá tener visto bueno del supervisor y su efectiva aprobación en la plataforma.	Se adjunta informe de actividades y planilla de pago de seguridad social N. 64327754	planilla de pago de seguridad social N. 64327754

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	$6.800.000
2. Adiciones	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$6.800.000
4. Anticipos	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	**$3.400.000**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	
7. Recursos ejecutados	$6.800.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE DEL CONTRATO	**0%**

ANOTACIONES ADICIONALES:

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Para todos los efectos, legales y fiscales, el valor total del presente contrato será cancelado en cuotas mensuales, previa la presentación del informe por parte del CONTRATISTA, visto bueno del supervisor del contrato y planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto aplica para cada uno de los pagos

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Primera cuota	12/12/2022	$6.800.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000
Ultima cuota	30/12/2022	$6.800.000	$3.400.000	$3.400.000	0

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

HEYBER RIVERA PADILLA
Secretario General